



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4288/2013

CÓRDOBA, 29 MAY 2013

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la modificación de presupuesto transitoria en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo informado a fs. 25 por la Dirección General de Personal, a fs 26 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria-,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la modificación de presupuesto transitoria en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 26, confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Programación Presupuestaria, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR-, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

8

  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1042

1042



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0004288/2013  
CÓRDOBA, 21 de Mayo de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
*Transitoria*

1 – Personal  
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Apertura Programática: Prog. 24 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

**Supresiones:**

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Mar. 2013) c/ contr. 16,17%
1	111 - Profesor Adjunto D.S.	1.933,54	29.200,51
1	115 - Prof. Asist. D.S.	1.687,05	25.478,00
<b>Total supresiones ...</b>			<b>54.678,51</b>

**Creaciones:**

1	110 - Profesor Adjunto D.S.E.	3.875,29	58.525,02
<b>Total creaciones ...</b>			<b>58.525,02</b>

**RESUMEN GENERAL**

Total supresiones ... 54.678,51  
Total creaciones ..... 58.525,02  
Diferencia ..... 3.846,51

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

Mar/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OBEIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba